

	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-125
	FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Fecha: 05/02/2025

ACTA MODIFICATORIA No. 001 (PRÓRROGA) AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 302-2025 CELEBRADO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 ENTRE EL HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E. Y CONSORCIO INTERORTEGA 2025

Entre los suscritos a saber, por una parte, el **HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E.**, identificado con el NIT 890.700.967-1, representada legalmente en su condición de Gerente por la doctora **DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadano No. 53.122.713 De Bogotá D.C., nombrada mediante Decreto No. 048 del 23 de marzo de 2024, posesionada el 1 de abril del año 2024 por el señor Alcalde del municipio de Ortega Tolima, facultada para celebrar contratos de conformidad con el Acuerdo No. 018 de 2024, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte, **CONSORCIO INTERORTEGA 2025**, identificado con NIT 902.008.307-4 representada legalmente por el señor **OSCAR ANDRES DASILVA BARON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.455.454 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta modificatoria (prórroga) al contrato de interventoría No. 302 de 2025, previas las siguientes consideraciones y clausulas:

A) Que, entre el **CONSORCIO INTERORTEGA 2025** se suscribió el contrato de interventoría No. 302 de 2025, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICO AL CONTRATO DE OBRA "ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E."**, por un plazo de Cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS (\$33.200.833.40.) MONEDA CORRIENTE. **PARÁGRAFO:** Este valor incluye impuestos.

B) Que, el contrato inició su ejecución mediante la suscripción del acta de inicio el 9 de diciembre de 2025, con un plazo de cuatro (4) meses, por lo cual su terminación es el día 8 de abril de 2026.

C) Que, el contratista de obra **IFH INGENIERIA S.A.S.** el día 27 de marzo de 2026 presento oficio e informe técnico (10 folios) en el cual solicita prorrogar la duración del contrato de obra por cuarenta y cinco (45) días.

D) Que, el día 31 de marzo de 2026 se avaló por parte de la interventoría la solicitud del contratista de obra accediendo a la solicitud de modificación contractual.

E) Que, a su vez el mismo día 31 de marzo de 2026 se recibió oficio de asunto **SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO 302 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 "CONTRATAR**

Calle 6 No. 3-25 – Teléfono: 22588801, Celular: 3134548700

Email: contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co

Gerencia@hospitalsanjoseortega.gov.co

	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-125
	FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
			Fecha: 05/02/2025

LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICO AL CONTRATO DE OBRA, ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E" por parte de la empresa **CONSORCIO INTERORTEGA 2025** manifestando lo siguiente:

"Señores tengan un cordial saludo, debido a los retrasos que se han presentado por parte de la obra, por lo cual el contratista no termina su ejecución en el tiempo acordado según lo contratado, por consiguiente, el consorcio interortega 2025 le solicita a la entidad una prórroga de tiempo, ya que la interventoría se encarga de supervisar, administrar y controlar la calidad de la ejecución del contrato, para que la entidad reciba satisfactoriamente el proyecto ejecutado por parte del contratista"

F) Que, el día 01 de abril de 2026 la supervisora del contrato presentó solicitud de prórroga al Hospital San José de Ortega donde avala la solicitud radicada por la empresa **CONSORCIO INTERORTEGA 2025** donde solicita una prórroga por el termino de cuarenta y cinco (45) días calendario al plazo inicialmente pactado de cuatro (04) meses.

G) Que, en atención a la ampliación del plazo del contrato de obra objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría, y la solicitud de la interventoría se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato de interventoría, con el fin de garantizar la adecuada supervisión, control técnico, administrativo, financiero y jurídico hasta la culminación efectiva del contrato de obra.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR por el termino de cuarenta y cinco (45) días el plazo de ejecución del contrato, quedando la cláusula segunda del contrato de interventoría No. 302 de 2025, celebrado entre **HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E. y CONSORCIO INTERORTEGA 2025**, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (05) meses y 15 días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las cláusulas y estipulaciones no modificadas por la presente acta, permanecen vigentes y su exigibilidad se mantiene incólume.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se obliga a actualizar las respectivas pólizas conforme al contenido del presente documento.

Calle 6 No. 3-25 – Teléfono: 22588801, Celular: 3134548700
Email: contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co
Gerencia@hospitalsanjoseortega.gov.co

	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-125
	FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Fecha: 05/02/2025

CLAUSULA CUARTA: La presente prorroga al contrato principal, se considera perfeccionada con la suscripción y firma del mismo por las partes aquí contratantes.

Para constancia se firma en el municipio de Ortega Tolima, el primer (01) día del mes de abril de 2026.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS
Gerente Hospital San José E.S.E.


OSCAR ANDRES DASILVA BARON
C.C. 1.018.455.454 de Bogotá D.C.
R.L. CONSORCIO INTERORTEGA 2025

EL SUPERVISOR:


JENNYFFER TATIANA SANTIAGO PÉREZ
Profesional Universitaria

Proyectó: Luisa Fernanda Campos Troncoso - Profesional apoyo a la contratación 

Revisó contenido jurídico: Laura Fernanda Rodríguez Moreno - Asesor Jurídico Externo 